

El IMCO aporta evidencia para un sector eléctrico competitivo

El IMCO es un centro de investigación apartidista, sin fines de lucro, con independencia intelectual y autonomía en sus estudios. Busca enriquecer con evidencia la toma de decisiones públicas para avanzar hacia un México más justo, incluyente y competitivo. Su consejo directivo funge como un órgano de administración y no tiene intervención en la operación ni ejecución de los proyectos.

Uno de sus ejes estratégicos de investigación es el mercado energético. El acceso a energía limpia y barata para los hogares y empresas es una condición necesaria para el crecimiento y el desarrollo económico del país. Por ello, el IMCO busca fomentar mercados en los que distintas empresas, públicas y privadas, compitan en igualdad de circunstancias en beneficio de todos los mexicanos.

En respuesta al boletín publicado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) hoy 23 de julio, firmado por Luis Bravo Navarro, coordinador de Comunicación Corporativa de la CFE, el IMCO aclara lo siguiente:

- El documento [“CFE frente al espejo: Incentivos mal alineados en la empresa productiva del Estado”, publicado el 20 de julio de 2021](#), tiene el objetivo de realizar una serie de recomendaciones para fortalecer los negocios más rentables de CFE –las subsidiarias CFE Transmisión y CFE Distribución– con la finalidad de fortalecer la competitividad de la empresa productiva del Estado mexicano.
- En este diagnóstico se analizan las transferencias de recursos entre subsidiarias de la CFE, que van en contra de las mejoras prácticas de transparencia internacionales. Como en la investigación se establece, este tipo de operaciones se han realizado desde 2015 y prevalecen hasta la actualidad.
- En ese mismo sentido, retoma parcialmente las recomendaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación en su reporte de Cuenta Pública 2017, donde se argumenta lo siguiente:
 - Con esta estrategia, CFE Corporativo no garantizó la eficacia de la estricta separación legal, al no observar los Términos para la Estricta Separación Legal de la CFE numeral 8.4.5, inciso d) que refiere **“Ninguna estrategia, directriz, política, procedimiento, lineamiento u otro instrumento podrá requerir que cualquier Empresa de la CFE realice actos en beneficio de una empresa distinta o cualquier otro acto contrario a los principios establecidos en el presente documento. Asimismo, no se podrá condicionar la asignación de recursos a las Empresas de la CFE en la realización de dichos actos”**.
- En ese mismo sentido, el IMCO subraya la necesidad de que las empresas del Estado sean un ejemplo de transparencia y rendición de cuentas para promover el desarrollo del país.

El IMCO reitera su compromiso de contribuir con evidencia a la construcción de un México más competitivo, donde haya crecimiento económico que beneficie a su población.

Atentamente,

Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), A.C.